

<b>ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO</b>	Clave: 060-ES-OE-0603  Páginas: 35
---	--

## ÍNDICE

**Nº Expediente: CO-OE-23-012**

**Título: Servicio de gestión y tratamiento de material convencional de la C.N. José Cabrera y de la C.N. S<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Garoña**

**ANEXOS:**

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

**Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.**

**Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.**

PREPARADO:	REVISADO:	GESTIÓN DE CALIDAD:	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE:	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:
Guillermo Martín García	Jorge Borque Liñán	Julián Herrero García	Manuel Rodríguez Silva	Aurora Saeta del Castillo

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 2
--------------------------	----------------	---------------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** CO-OE-23-012

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de gestión y tratamiento de material convencional para el Plan de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera y de la C. N. Santa María de Garoña, que consiste en la retirada y gestión integral de materiales convencionales (inertes y peligrosos). Además, en el alcance del contrato se contempla el alquiler de contenedores y suministro de envases para almacenar en planta los materiales residuales hasta su retirada, así como intervenciones de limpieza de conducciones de agua que implican la retirada de lodos.

Por su objeto se está ante un contrato mixto, que incluye prestaciones propias de los contratos de suministro y de servicio. Para calificarlo, de acuerdo con el artículo 18.1 de la LCSP, se han considerado los costes de las distintas prestaciones siendo los más significativos las de servicio que alcanzan en torno a un 90% del total, por lo que para su preparación y adjudicación procede aplicar al contrato las normas correspondientes a las de servicio.

##### 2. División en lotes

Por su objeto, el contrato **se divide en lotes**, en base a las ubicaciones donde se va a prestar el servicio.

- **Lote 1: Servicio de gestión y tratamiento de material convencional para el Plan de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera.**
- **Lote 2: Servicio de gestión y tratamiento de material convencional para el Plan de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear Santa María de Garoña.**

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0588

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 3
--------------------------	----------------	---------------------------	--------------

**Para ambos lotes:**

**90513000-6** Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos

**90523000-9** Servicios de eliminación de desechos tóxicos, exceptos desechos radiactivos y terrenos contaminados

**90513800-4** Servicio de tratamiento de lodos.

**5. Órgano de contratación.**

El órgano de contratación es la Directora de Administración.

**B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO**

**1. Presupuesto base de licitación**

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **128.877,12 euros** (IVA incluido), por los 24 meses de duración inicial proyectada.

Presupuesto (sin IVA)	106.510,02
Importe IVA (21%)	22.367,10
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>128.877,12</b>

El presupuesto tiene la siguiente división por lotes:

Lote 1: Servicio de gestión y tratamiento de material convencional para el PDC de la CNJC

Presupuesto (sin IVA)	24.661,10
Importe IVA (21%)	5.178,83
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>29.839,93</b>

Lote 2: Servicio de gestión y tratamiento de material convencional para el PDC de la CNSMG

Presupuesto (sin IVA)	81.848,92
Importe IVA (21%)	17.188,27
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>99.037,19</b>

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0603	0	Septiembre 2023	4

Para el cálculo del presupuesto base de licitación de ambos lotes se tiene en cuenta la tipología de materiales, así como las cantidades estimadas a retirar de los mismos.

Igualmente se han considerado los precios asociados a adjudicaciones de naturaleza análoga como el *Servicio de gestión y tratamiento de material convencional para el PDC de la CN José Cabrera* (código adjud. 0000E00760 lote 1) referente al expediente CO-OE-21-016 “Servicios de gestión y tratamiento de material convencional para el PDC de la CNJC”, y el contrato menor del servicio de Limpieza y desatranco de conducciones de agua de vertido y fosas sépticas en la C.N. José Cabrera (código adjud. 0000E00978) referente al expediente CO-OE-22-022.

La retirada de materiales dependerá de las necesidades de cada instalación por lo que no hay compromiso de Enresa para realizar el servicio en su totalidad según las estimaciones indicadas para cada lote.

**Lote 1: Servicio de gestión y tratamiento de material convencional para el PDC de la CNJC.**

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) y el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP se refleja en la siguiente tabla:

**Residuos Peligrosos:**

Concepto	Cantidad kg Estimada (24 meses)	Precio unitario máximo (€/kg)	Presupuesto máximo DA 33ª (€)
ABSORBENTES CONTAMINADOS	50	0,54	27,00
ACEITES USADOS	300	0,12	36,00
ACIDO BORICO	10	0,30	3,00
ACIDO SULFURICO Y ACIDO SULFUROSO	40	0,54	21,60
ACIDOS INORGANICOS	50	0,54	27,00
ACUMULADORES DE NI-CD	300	0,34	102,00
ADHESIVOS, SILICONAS Y RESINAS INFLAMABLES LIQUIDO-PASTOSOS	10	0,66	6,60
AEROSOLES VACIOS	300	3,30	990,00
AGUAS CON HIDROCARBUROS	50	0,30	15,00
ALCALINOS FUERTES INORGANICOS	30	0,42	12,60
ARTILUGIOS DE MERCURIO	5	15,00	75,00
BATERIAS DE PLOMO	1.200	0,36	432,00
BIOSANITARIOS HUMANOS	10	1,56	15,60
BOTES CON PINTURA	200	0,66	132,00

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 5
--------------------------	----------------	---------------------------	--------------

Concepto	Cantidad kg Estimada (24 meses)	Precio unitario máximo (€/kg)	Presupuesto máximo DA 33ª (€)
CARBON ACTIVO	20	0,42	8,40
COMBUSTIBLES (INCLUIDAS MEZCLAS)	150	0,30	45,00
COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DESECHADOS	750	0,25	187,50
CONDENSADORES	20	0,49	9,80
DISOLVENTES Y PINTURAS	200	0,54	108,00
ENVASES METALICOS CONTAMINADOS	100	0,14	14,00
ENVASES PLASTICO CONTAMINADOS	800	0,14	112,00
ENVASES VIDRIO CONTAMINADOS	100	0,42	42,00
FILTROS CON ACEITE	10	0,46	4,60
FREONES EN ENVASES A PRESION (CFC'S, HCFC'S Y HFC'S)	200	4,80	960,00
GASES EN ENVASES A PRESION	200	3,12	624,00
GRASAS USADAS Y CERA SOLIDA	40	0,64	25,60
HALONES EN ENVASES A PRESION	40	3,12	124,80
INSECTICIDAS, BIOCIDAS Y FITOSANITARIOS	20	3,74	74,80
JUNTAS, PLANCHAS Y PIEZAS DE GRAFITO	10	0,42	4,20
LIQUIDO ANTICONGELANTE	20	0,36	7,20
LIQUIDOS ACUOSOS DE LIMPIEZA	10	0,30	3,00
MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CONTIENEN AMIANTO	400	0,23	92,00
MERCURIO LIQUIDO	1	28,80	28,80
MERCURIO LIQUIDO Y AMALGAMAS DE HG	4	36,00	144,00
PELÍCULAS Y PAPEL FOTOGRÁFICO QUE NO CONTIENEN PLATA NI COMPUESTOS DE PLATA	50	0,14	7,00
PILAS ALCALINAS Y SALINAS	200	0,35	70,00
PILAS BOTON	5	9,00	45,00
PINTURA, TINTA Y BARNIZ CON DISOLVENTE	400	0,60	240,00
PRODUCTOS QUIMICOS QUE CONSISTEN EN, O CONTIENEN, SUSTANCIAS PELIGROSAS	100	2,40	240,00
REACTIVOS DE LABORATORIO	100	2,30	230,00
MATERIAL IGNIFUGO (AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO)	300	0,42	126,00
RESIDUO NO PELIGROSO - VIDRIO	200	0,42	84,00
RESIDUOS DE TONER DE IMPRESIÓN QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS	400	0,24	96,00
RESIDUOS ORGANICOS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS (ESPUMOGENO)	200	0,32	64,00
RESINAS DE INTERCAMBIO IONICO	200	0,36	72,00
SALES INORGANICAS	30	0,36	10,80
SEPIOLITA CONTAMINADA	100	0,36	36,00
SILICATO CALCICO	50	0,32	16,00
SILICONA	50	0,60	30,00
TALADRINA	20	0,30	6,00
TELA ASFALTICA	200	0,36	72,00
TIERRA Y PIEDRAS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS	300	0,30	90,00

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 6
--------------------------	----------------	---------------------------	--------------

Concepto	Cantidad kg Estimada (24 meses)	Precio unitario máximo (€/kg)	Presupuesto máximo DA 33ª (€)
TUBOS FLUORESCENTES Y OTROS RESIDUOS QUE CONTIENEN MERCURIO	100	0,24	24,00
			<b>6.073,90 €</b>

### Otros residuos

Concepto	Cantidad kg Estimada (24 meses)	Precio unitario máximo (€/kg)	Presupuesto máximo DA 33ª (€)
MADERA	6.000	0,22	1.320,00
SILVICULTURA	8.000	0,19	1.520,00
PLASTICOS	8.000	0,30	2.400,00
PAPEL Y CARTON	12.000	0,10	1.200,00
VARIOS	5.000	0,22	1.100,00
BOTELLAS GASES A PRESION VACIAS QUE HAN CONTENIDO SUSTANCIAS PELIGROSAS	3	300,00 (€/botella)	900,00
			<b>8.440,00</b>

### Alquiler de contenedores

Concepto	Cantidad Estimada (24 meses)	Precio unitario máximo (€/Alquiler mes)	Presupuesto máximo DA 33ª (€)
ALQUILER MENSUAL DE CONTEDORES 30 m <sup>3</sup>	4	72,00	288,00
ALQUILER MENSUAL DE CONTEDORES DE OBRA 7 m <sup>3</sup>	96	24,00	2.304,00
			<b>2.592,00</b>

### Suministro de envases

Concepto	Cantidad Estimada (24 meses)	Precio unitario máximo (€/Envase)	Presupuesto máximo DA 33ª (€)
BIDON DE 200 LITROS 2 TAPONES	6	21,60	129,60
BIDON DE 200 LITROS CON CIERRE DE BALLESTA	6	21,60	129,60
BIDON DE 60 LITROS DE PVC CIERRE BALLESTA	10	18,00	180,00
CAJA DE CARTON FLUORESCENTE	10	3,60	36,00
			<b>475,20</b>

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 7
--------------------------	----------------	---------------------------	--------------

### **Gestión de lodos**

Concepto	Cantidad Estimada (24 meses)	Precio unitario máximo (€)	Presupuesto máximo DA 33ª (€)
INTERVENCIÓN MEDIANTE EQUIPO MIXTO (IMPULSIÓN, ABSORCIÓN)	2 Intervc.	1.400,00€/intervc	2.800,00
RETIRADA DE LODOS FOSA SEPTICA	8.000 kg	0,16€/kg	1.280,00
			<b>4.080,00</b>

### **Partida fija:**

PARTIDA PARA TIPOLOGIAS DE MATERIALES NO IDENTIFICADOS ( <b>PARTIDA FIJA</b> )	<b>3.000,00</b>
--	-----------------

<b>TOTAL LOTE 1</b>	<b>24.661,10</b>
---------------------	------------------

### **Lote 2: Servicio de gestión y tratamiento de material convencional para el PDC de la CNSMG.**

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) y el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP se refleja en la siguiente tabla:

### **Residuos Peligrosos:**

Concepto	Cantidad kg Estimada (24meses)	Precio unitario máximo (€/kg)	Presupuesto máximo DA 33ª (€)
ACEITES USADOS	720	0,12	86,40
ADHESIVOS Y SELLANTES	48	0,63	30,24
AEROSOLES	240	3,16	758,40
AMONIACO	24	2,30	55,20
ANTICONGELANTE	120	0,35	42,00
BARNIZ	120	0,57	68,40
BATERÍAS (Pb-Ac)	48.000	0,35	16.800,00
BATERÍAS (Ni-Cd)	480	0,32	153,60
CALORÍFUGO	1.200	0,22	264,00
CARBON ACTIVO USADO	12.000	0,40	4.800,00
CENIZAS HOLLÍN DE LAS CALDERAS	120	0,32	38,40
DISOLVENTES	120	0,52	62,40
ENVASES VACÍOS QUE HAN CONTENIDO RPs (METÁLICOS)	720	0,14	100,80

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 8
--------------------------	----------------	---------------------------	--------------

Concepto	Cantidad kg Estimada (24meses)	Precio unitario máximo (€/kg)	Presupuesto máximo DA 33ª (€)
ENVASES VACÍOS QUE HAN CONTENIDO RPs (PLÁSTICOS)	480	0,14	67,20
ESCOMBROS CON HIDROCARBUROS	720	0,43	309,60
ESPUMÓGENO	1320	0,31	409,20
ETILEN GLICOL	48	2,30	110,40
FILTROS DE ACEITE	720	0,44	316,80
FIJADOR RADIOGRÁFICO	48	0,16	7,68
FLUORESCENTES/LAMPARAS VAPOR MERCURIO	720	0,23	165,60
FORMALDEHÍDO	48	2,30	110,40
FREONES	48	4,60	220,80
GASOIL	480	0,29	139,20
GEL DE SÍLICE (SILICAGEL)	240	3,30	792,00
GRASA	48	0,61	29,28
HIPOCLORITO SÓDICO	24	2,30	55,20
MATERIAL INFORMÁTICO	120	0,24	28,80
MERCURIO COMPONENTES	24	34,50	828,00
DETERGENTES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS	48	0,95	45,60
RESIDUOS ÁCIDOS	120	0,52	62,40
NITRITO SÓDICO	24	0,32	7,68
PILAS BOTON	48	8,63	414,24
PILAS SIN CLASIFICAR	480	0,33	158,40
PINTURA AISMALIBAR	360	0,65	234,00
REACTIVOS DE LABORATORIO OBSOLETOS	72	6,00	432,00
RESINAS	48	0,35	16,80
REVELADOR RADIOGRÁFICO	24	2,30	55,20
REVELADOR FOTOGRÁFICO	24	2,30	55,20
SÓLIDOS INORGÁNICOS	24	0,21	5,04
TALADRINA	240	0,29	69,60
TETRACLORURO DE CARBONO	24	2,30	55,20
TIERRAS DIATOMEAS CON ACEITE	1200	0,29	348,00
TRAPOS Y MATERIALES CONTAMINADOS	720	0,52	374,40
TUBOS INDICADORES DE GASES	72	6,00	432,00
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DESECHADOS	1200	0,54	648,00
LÍQUIDO REFRIGERANTE	480	0,35	168,00
PRODUCTOS QUÍMICOS DESECHADOS	1200	2,30	2.760,00
RESIDUOS SANITARIOS TIPO III	20	1,49	29,80
MATERIALES CONTAMINADOS CON AMIANTO	720	0,22	158,40
AGUAS CON HIDROCARBUROS	480	0,29	139,20
ÁCIDO BÓRICO	960	0,29	278,40
BOTES CON PINTURA	480	0,63	302,40
CONDENSADORES	120	0,47	56,40
DISOLVENTES Y PINTURAS	480	0,52	249,60

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 9
--------------------------	----------------	---------------------------	--------------

Concepto	Cantidad kg Estimada (24meses)	Precio unitario máximo (€/kg)	Presupuesto máximo DA 33ª (€)
GASES EN ENVASES A PRESIÓN	240	2,99	717,60
JUNTAS, PLANCHAS Y PIEZAS DE GRAFITO	120	0,40	48,00
SEPIOLITA CONTAMINADA	120	0,35	42,00
TELA ASFÁLTICA	120	0,35	42,00
			<b>35.255,56 €</b>

**Otros residuos:**

Concepto	Cantidad kg Estimada 24 meses	Precio unitario	Presupuesto máximo DA 33ª (€)
MADERA	15.600	0,21	3.276,00
MOBILIARIO	960	0,21	201,60
PAPEL Y CARTON	19.200	0,10	1.920,00
PILAS ALCALINAS	360	0,33	118,80
PLÁSTICO (BOLSAS)	720	0,29	208,80
PLÁSTICO (BOTELLAS TRITURADAS)	720	0,29	208,80
PODA	4.800	0,18	864,00
TEJIDOS, GOMA	24	0,24	5,76
TÓNER, CARTUCHOS USADOS	840	0,23	193,20
VIDRIO	720	0,40	288,00
RESIDUOS NO PELIGROSOS MEZCLADOS	12.000	0,37	4.440,00
RADIOGRAFÍAS	24	0,50	12,00
ACEITE DE COCINA USADO	120	0,12	14,40
			<b>11.751,36 €</b>

**Servicios de retiradas:**

Concepto	Cantidad Estimada 24 meses	Precio unitario máximo (€/retirada)	Presupuesto máximo DA 33ª (€)
RETIRADA DE RESIDUOS PELIGROSOS	8 retiradas	175	1.400,00
RETIRADA DE CONTENEDOR DE MADERA/PLÁSTICO/PAPEL	15 retiradas	450	6.750,00
			<b>8.150,00 €</b>

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 10
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

**Alquiler de contenedores:**

Concepto	Cantidad Estimada (24 meses)	Precio unitario máximo (€/Alquiler mes)	Presupuesto máximo DA 33ª (€)
ALQUILER MENSUAL DE CONTEDORES 30 M3	4	72,00	288,00
ALQUILER MENSUAL DE CONTEDORES DE OBRA 7 M3	96	24,00	2.304,00
			<b>2.592,00 €</b>

**Suministro de envases:**

Concepto	Cantidad Estimada 24 meses	Precio unitario máximo (€/retirada)	Presupuesto máximo DA 33ª (€)
SUMINISTRO BIDONES 50 L	50	30	<b>1.500,00 €</b>

**Gestión de lodos:**

Concepto	Cantidad Estimada (24 meses)	Precio unitario máximo (€)	Presupuesto máximo DA 33ª (€)
LODOS DEL TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE AGUAS RESIDUALES	50.000 kg	0,16€/kg	8.000,00
INTERVENCIÓN MEDIANTE EQUIPO MIXTO (IMPULSION, ABSORCIÓN) Y TRANSPORTE DE LODOS A PLANTA DE TRATAMIENTO MEDIANTE CAMION CISTERNA DE 24m3	4 intervenc.	2.400€/intervenc.	9.600,00
			<b>17.600,00€</b>

**Partida fija:**

PARTIDA PARA TIPOLOGIAS DE MATERIALES NO IDENTIFICADOS ( <b>PARTIDA FIJA</b> )	<b>5.000,00</b>
--	-----------------

<b>TOTAL LOTE 2</b>	<b>81.848,92</b>
---------------------	------------------

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	79.882,52
Costes Indirectos (25%)	26.627,50
Gastos generales de la estructura (18%)	19.171,80
Beneficio Industrial (7%)	7.455,70

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 11
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

**Lote 1: Servicio de gestión y tratamiento de material convencional para el PDC de la CNJC.**

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	18.495,83
Costes Indirectos (25%)	6.165,27
Gastos generales de la estructura (18%)	4.438,99
Beneficio Industrial (7%)	1.726,28

**Lote 2: Servicio de gestión y tratamiento de material convencional para el PDC de la CNSMG.**

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	61.386,69
Costes Indirectos (25%)	20.462,23
Gastos generales de la estructura (18%)	14.732,81
Beneficio Industrial (7%)	5.729,42

**2. Distribución por anualidades**

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

**Lote 1: Servicio de gestión y tratamiento de material convencional para el PDC de la CNJC**

**CONCEPTO PRESUPUESTARIO:**

SERVICIOS EXPEDICION MATERIALES Y VIGILANCIA RADIOLÓGICA FINAL (502450).

**PREVISIÓN DE EJECUCIÓN POR ANUALIDADES:**

La ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	2023	2024	2025
Importe de la licitación por años	2.055,10	12.330,55	10.275,45

**Lote 2: Servicio de gestión y tratamiento de material convencional para el PDC de la CNSMG.**

**CONCEPTO PRESUPUESTARIO:**

1.6.1.3 SERVICIOS GENERALES (502294)

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 12
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

**PREVISIÓN DE EJECUCIÓN POR ANUALIDADES:**

	2023	2024	2025
Importe de la licitación por años	6.820,72	40.924,47	34.103,73

**3. Sistema de determinación del precio**

**Para ambos lotes:**

El precio del contrato se ha  **fijado en términos de precios unitarios**  para las distintas partidas y materiales que constituyen el alcance del objeto de los contratos.

Adicionalmente  **se contemplan partidas fijas**  para las referidas, en cada uno de los lotes, a tipologías de materiales no identificados.

**4. Posibilidad de Modificación: NO**

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: No procede

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: No procede

Supuestos de aplicación de la modificación:  **No se contempla ninguna causa de modificación del contrato** , de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9/2017.

**5. Valor estimado del contrato**

El valor estimado del contrato asciende a  **169.616,03 euros** , y se ha determinado considerando la duración máxima prevista del contrato de la licitación proyectada (106.510,02 euros), la posible prórroga (53.255,01 euros) y el incremento en la retirada de materiales a realizar hasta un máximo del 10% del precio del contrato (9.851,00 euros), de acuerdo con lo previsto en el Apartado 3 del Pliego tipo que rige la licitación.

Importe total pagadero, IVA excluido	106.510,02
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	53.255,01
Importe Incremento (10%) unidades a gestionar	9.851,00
<b>Valor estimado</b>	<b>169.616,03</b>

El valor estimado, por lotes, es el siguiente:

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 13
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

**Lote 1: Servicio de gestión y tratamiento de material convencional para el PDC de la CNJC**

Importe total pagadero, IVA excluido	24.661,10
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	12.330,55
Importe Incremento (10%) unidades a gestionar	2.166,11
<b>Valor estimado</b>	<b>39.157,76</b>

**Lote 2: Servicio de gestión y tratamiento de material convencional para el PDC de la CNSMG**

Importe total pagadero, IVA excluido	81.848,92
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	40.924,46
Importe Incremento (10%) unidades a gestionar	7.684,89
<b>Valor estimado</b>	<b>130.458,27</b>

Por su valor estimado, **el contrato no está sujeto a regulación armonizada.**

**6. Revisión de precios:**

No procede

**7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.**

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP **asciende a 98.510,02 € IVA excluido**, y su distribución por lotes es la siguiente:

- **Lote nº 1:** Servicio de gestión y tratamiento de material convencional para el PDC de la CNJC: **21.661,10 € IVA excluido.**
- **Lote nº 2:** Servicio de gestión y tratamiento de material convencional para el PDC de la CNSMG: **76.848,92 € IVA excluido.**

**C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.**

**1. Lugar**

La ejecución de los contratos tendrá lugar en la **Central Nuclear José Cabrera** en Almonacid de Zorita (Guadalajara) en el caso del **Lote 1** y la **Central Nuclear de Santa María de Garoña** en el Valle de Tobalina (Burgos) para el **Lote 2**, al ser estos los centros donde se generan los residuos a retirar.

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 14
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

## 2. Plazo de ejecución

### Para ambos lotes

La duración de los contratos será de **24 meses**, a contar desde el 01 de diciembre de 2023, o desde el día siguiente a la formalización de los contratos, en caso de ser posterior.

## 3. Prórrogas/s

### Para ambos lotes

Se contempla que los contratos sean prorrogables por un plazo máximo de **12 meses, en una o varias prórrogas.**

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Tratándose de un contrato de servicios por un valor estimado de 169.616,03 euros, la licitación se tramita mediante **procedimiento abierto (art. 156 de la LCSP)**, ya que existen en este sector de servicios empresas especializadas con capacidad probada para ejecutar las tareas que se demandan; por lo que la apertura al mercado permitirá a Enresa obtener una mejor relación calidad-precio en la prestación del servicio.

### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se limita.

### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se limita.

### 4. Se admite la presentación de la oferta en papel:

No se admite.

### 5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán **dos (2) archivos electrónicos:**

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 15
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

**La inclusión en el archivo electrónico A de datos que sean objeto de valoración en los archivos electrónicos C podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.**

## E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

**NOTA:** La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

**Para ambos lotes** se exigen las siguientes habilitaciones profesionales:

- **Contar con autorización para realizar operaciones de tratamiento de residuos.**

Se deberá **acreditar el número de identificación medioambiental (código NIMA) para gestión a nivel nacional o autonómico.**

- **Contar con autorización para la recogida y transporte de residuos.**

Se deberá **acreditar registro de transportistas a nivel nacional o en su defecto, registro de transportistas de la comunidad autónoma.**

### 2. Certificado acreditativo de clasificación

**No procede.** Considerados los CPV de los servicios objeto de los lotes del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicables.

### 3. Solvencia económica y financiera

**Para ambos lotes:**

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante **Volumen anual de negocios**, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **por un importe de igual o superior a (\*)**:

**Lote 1:** 15.000 euros

**Lote 2:** 40.000 euros

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 16
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

Forma de acreditación:

El volumen de negocio **se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, **en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación**, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, **podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 50.000 euros para ambos lotes.**

*(\*) En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (o el seguro de responsabilidad civil, en caso de empresas de nueva creación), deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios (o por el seguro de responsabilidad civil, en caso de empresas de nueva creación) presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

#### 4. Solvencia técnica y profesional

**Para ambos lotes**

**Relación de los principales servicios realizados**, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de los lotes del contrato, en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos.

Deberá acreditar la realización de **al menos tres (3) trabajos diferentes, en los 3 últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. La suma de los importes de los servicios deberá ser igual o superior a: (\*)**

**Lote 1:**12.000 euros

**Lote 2:** 30.000 euros

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 17
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

Forma de acreditación:

Los servicios efectuados se acreditarán **mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente**, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, **cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.**

Conforme al artículo 90.4 del a LCSP, **las empresas de nueva creación**, entendiéndose como tal aquellas que tengan una antigüedad inferior a cinco años, **acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante declaración que indique la maquinaria y equipo técnico que dispondrá para la ejecución de los trabajos** (artículo 90.1 h de la LCSP).

*(\*) En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

**5. Adscripción de medios:**

No se exige.

**6. Nivel de Garantía de Calidad exigido:**

Dado su objeto, el contrato está sujeto a **nivel III de Garantía de Calidad.**

**El licitador primer clasificado**, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad), **deberá presentar uno de estos cuatro documentos:**

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 18
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
  - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
  - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
  - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 211.1.f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de la LCSP.

#### 7. Garantía provisional:

No se requiere.

#### F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No procede.

#### G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

##### 1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Se deberá presentar **la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 correspondiente al lote al que se licita (modelo de criterios técnicos objetivos)**, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 19
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?**

No se admiten.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. **Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor** (Primera fase)

No se establecen.

2. **Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor**

No procede.

3. **Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio** (Segunda fase): **Hasta 5 puntos**

**Para ambos lotes:**

Se otorgarán **hasta un máximo de 5 puntos** en base a los criterios valorables de forma automática que a continuación se detallan:

**Se valorará con 5 puntos el compromiso de realizar sin coste adicional 2 analíticas por cada año de duración del contrato de residuos sin identificación previa de código**, con objeto de acreditar la asignación de código LER correspondiente.

4. **Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase): Hasta 95 puntos**

**Para ambos lotes:**

Se asignará **un máximo de 95 puntos a la oferta económica más baja**. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

**Los licitadores ofertarán un precio unitario (sin IVA y con un máximo de dos decimales)** para todas las partidas y materiales considerados en el Anexo 4 del lote correspondiente. **Las ofertas económicas presentadas deberán recoger el 100% de las partidas y materiales** contemplados en el citado Anexo 4. Quedarán excluidas las ofertas que no cumplan este requisito.

Los importes ofertados incluirán todos los costes, tasas, gravámenes o impuestos, excepto el IVA.

**Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación fijados para cada partida**, que figuran en el presente documento.

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 20
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

**Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica (Anexo 4) correspondiente a cada lote por el que liciten debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa.**

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el sumatorio de los totales obtenidos al multiplicar los precios unitarios ofertados por la cantidad estimada de cada una de las partidas y materiales en cada uno de los lotes.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar:

- El sumatorio de los totales obtenidos al multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada de cada una de las partidas y materiales, en cada uno de los lotes.
- El importe correspondiente a la partida fija establecida, en cada uno de los lotes para tipologías de materiales no identificados.

**5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.**

**Los establecidos en el Pliego tipo** de cláusulas administrativas.

**6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

No se establecen.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

**1. Garantía definitiva: SI.**

**Para todos los lotes:**

Se exigirá una garantía definitiva que **ascenderá al 5 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido**, para las partidas determinadas en base a precios unitarios, **más el 5% de los importes correspondientes a la partida fija para tipologías de materiales no identificados, IVA excluido**

**2. Garantía complementaria: No.**

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 21
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

**Para todos los lotes:**

- Con el fin de favorecer las condiciones medioambientales vinculadas a la prestación del servicio, **se minimizarán en la medida de lo posible el número de transportes requeridos para la retirada de los materiales** a gestionar optimizando el grado de llenado de los camiones empleados para el traslado a la planta de tratamiento, lo que se comprobará mediante control in situ de los trabajos.

- Por su objeto este contrato está sometido a **Garantía de Calidad (Nivel III)**.

El contratista tendrá **implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente**.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador deberá presentar uno de los cuatro documentos referidos en el apartado E del presente pliego (“Documentación previa”)

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

**En todos los lotes:**

- Se atribuye el carácter de condición esencial a **la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel III de Garantía de Calidad**.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

**Para ambos lotes:**

- A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, **el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN)**.

- A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 22
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

N. SUBCONTRATACIÓN:

**Para ambos lotes:**

**El contratista puede concertar con terceros la realización parcial del objeto del contrato** puesto que no existe tarea crítica alguna que deba ser ejecutada directamente por el contratista principal.

En el caso de subcontratación, se indicará en el Anexo 4 del lote correspondiente (modelo oferta económica) la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

**No se contemplan penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo** que rige la presente contratación.

P. FORMA DE PAGO.

En ambos lotes la facturación **se realizará mensualmente** en función de la tipología y cantidades de materiales retirados y del alquiler de contenedores disponibles en la instalación, así como del número de intervenciones de retirada de lodos que se efectúen.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

**No aplica.** En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

Se contempla un plazo de garantía de **seis (6) meses**

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

[dpto.comprasinversiones@enresa.es](mailto:dpto.comprasinversiones@enresa.es)

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 23
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 24
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 25
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

## ANEXO 4

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los precios unitarios siguientes:

#### **Residuos Peligrosos:**

Concepto	Precio unitario MÁXIMO de licitación, IVA exc. (€/kg)	Precio unitario OFERTADO IVA exc. (MAX. DOS DECIMALES) (€/kg)
ABSORBENTES CONTAMINADOS	0,54	
ACEITES USADOS	0,12	
ACIDO BORICO	0,30	
ACIDO SULFURICO Y ACIDO SULFUROSO	0,54	
ACIDOS INORGANICOS	0,54	
ACUMULADORES DE NI-CD	0,34	
ADHESIVOS, SILICONAS Y RESINAS INFLAMABLES LIQUIDO-PASTOSOS	0,66	
AEROSOL VACIOS	3,30	
AGUAS CON HIDROCARBUROS	0,30	
ALCALINOS FUERTES INORGANICOS	0,42	
ARTILUGIOS DE MERCURIO	15,00	
BATERIAS DE PLOMO	0,36	
BIOSANITARIOS HUMANOS	1,56	
BOTES CON PINTURA	0,66	
CARBON ACTIVO	0,42	
COMBUSTIBLES (INCLUIDAS MEZCLAS)	0,30	
COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DESECHADOS	0,25	
CONDENSADORES	0,49	
DISOLVENTES Y PINTURAS	0,54	
ENVASES METALICOS CONTAMINADOS	0,14	
ENVASES PLASTICO CONTAMINADOS	0,14	
ENVASES VIDRIO CONTAMINADOS	0,42	
FILTROS CON ACEITE	0,46	
FREONES EN ENVASES A PRESION (CFC'S, HCFC'S Y HFC'S)	4,80	
GASES EN ENVASES A PRESION	3,12	
GRASAS USADAS Y CERA SOLIDA	0,64	
HALONES EN ENVASES A PRESION	3,12	

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 26
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

Concepto	Precio unitario MÁXIMO de licitación, IVA exc. (€/kg)	Precio unitario OFERTADO IVA exc. (MAX. DOS DECIMALES) (€/kg)
INSECTICIDAS, BIOCIDAS Y FITOSANITARIOS	3,74	
JUNTAS, PLANCHAS Y PIEZAS DE GRAFITO	0,42	
LIQUIDO ANTICONGELANTE	0,36	
LIQUIDOS ACUOSOS DE LIMPIEZA	0,30	
MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CONTIENEN AMIANTO	0,23	
MERCURIO LIQUIDO	28,80	
MERCURIO LIQUIDO Y AMALGAMAS DE HG	36,00	
PELÍCULAS Y PAPEL FOTOGRÁFICO QUE NO CONTIENEN PLATA NI COMPUESTOS DE PLATA	0,14	
PILAS ALCALINAS Y SALINAS	0,35	
PILAS BOTON	9,00	
PINTURA, TINTA Y BARNIZ CON DISOLVENTE	0,60	
PRODUCTOS QUIMICOS QUE CONSISTEN EN, O CONTIENEN, SUSTANCIAS PELIGROSAS	2,40	
REACTIVOS DE LABORATORIO	2,30	
MATERIAL IGNIFUGO (AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO)	0,42	
RESIDUO NO PELIGROSO - VIDRIO	0,42	
RESIDUOS DE TONER DE IMPRESIÓN QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS	0,24	
RESIDUOS ORGANICOS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS (ESPUMOGENO)	0,32	
RESINAS DE INTERCAMBIO IONICO	0,36	
SALES INORGANIAS	0,36	
SEPIOLITA CONTAMINADA	0,36	
SILICATO CALCICO	0,32	
SILICONA	0,60	
TALADRINA	0,30	
TELA ASFALTICA	0,36	
TIERRA Y PIEDRAS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS	0,30	
TUBOS FLUORESCENTES Y OTROS RESIDUOS QUE CONTIENEN MERCURIO	0,24	

**Otros residuos:**

Concepto	Precio unitario MÁXIMO de licitación, IVA exc. (€/kg // €/botella)	Precio unitario OFERTADO, IVA exc. (MAX. DOS DECIMALES) (€/kg // €/botella)
MADERA	0,22	
SILVICULTURA	0,19	
PLASTICOS	0,30	
PAPEL Y CARTON	0,10	
VARIOS	0,22	

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 27
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

Concepto	Precio unitario MÁXIMO de licitación, IVA exc. (€/kg // €/botella)	Precio unitario OFERTADO, IVA exc. (MAX. DOS DECIMALES) (€/kg // €/botella)
BOTELLAS GASES A PRESION VACIAS QUE HAN CONTENIDO SUSTANCIAS PELIGROSAS	300,00 €/botella	(€/botella)

#### Alquiler de contenedores:

Concepto	Precio unitario MAXIMO de licitación, IVA exc.	Precio unitario OFERTADO, IVA exc. (MAXIMO DOS DECIMALES)
ALQUILER MENSUAL DE CONTEDORES 30 m <sup>3</sup>	72,00	
ALQUILER MENSUAL DE CONTEDORES DE OBRA 7 m <sup>3</sup>	24,00	

#### Suministro de envases:

Concepto	Precio unitario MÁXIMO de licitación, IVA exc. (€/envase)	Precio unitario OFERTADO, IVA exc. (MAXIMO DOS DECIMALES) (€/envase)
BIDON DE 200 LITROS 2 TAPONES	21,60	
BIDON DE 200 LITROS CON CIERRE DE BALLESTA	21,60	
BIDON DE 60 LITROS DE PVC CIERRE BALLESTA	18,00	
CAJA DE CARTON FLUORESCENTE	3,60	

#### Gestión de lodos:

Concepto	Precio unitario MÁXIMO de licitación, IVA exc. (€/intervención // €/kg)	Precio unitario OFERTADO, IVA exc. (MASIMO DOS DECIMALES) (€/intervención // €/kg)
INTERVENCIÓN MEDIANTE EQUIPO MIXTO (IMPULSIÓN, ABSORCIÓN)	1.400 (€/intervención)	
RETIRADA DE LODOS FOSA SEPTICA	0,16 (€/kg)	

**NOTA:** En caso de subcontratación de tareas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar tareas?	SÍ*	NO

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 28
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

<b>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:</b>		
<b>Actuación/Actividad a subcontratar</b>	<b>Importe a subcontratar</b>	<b>Empresa subcontratista</b>

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 29
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

## ANEXO 4

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los precios unitarios siguientes:

#### **Residuos Peligrosos:**

Concepto	Precio unitario MAXIMO de licitación, IVA exc. (€/kg)	Precio unitario OFERTADO, IVA exc. (MAXIMO DOS DECIMALES) (€/kg)
ACEITES USADOS	0,12	
ADHESIVOS Y SELLANTES	0,63	
AEROSOL	3,16	
AMONÍACO	2,30	
ANTICONGELANTE	0,35	
BARNIZ	0,57	
BATERÍAS (Pb-Ac)	0,35	
BATERÍAS (Ni-Cd)	0,32	
CALORÍFUGO	0,22	
CARBON ACTIVO USADO	0,40	
CENIZAS HOLLÍN DE LAS CALDERAS	0,32	
DISOLVENTES	0,52	
ENVASES VACÍOS QUE HAN CONTENIDO RPS (METÁLICOS)	0,14	
ENVASES VACÍOS QUE HAN CONTENIDO RPS (PLÁSTICOS)	0,14	
ESCOMBROS CON HIDROCARBUROS	0,43	
ESPUMÓGENO	0,31	
ETILEN GLICOL	2,30	
FILTROS DE ACEITE	0,44	
FIJADOR RADIOGRÁFICO	0,16	
FLUORESCENTES/LAMPARAS VAPOR MERCURIO	0,23	
FORMALDEHÍDO	2,30	
FREONES	4,60	
GASOIL	0,29	
GEL DE SÍLICE (SILICAGEL)	3,30	
GRASA	0,61	
HIPOCLORITO SÓDICO	2,30	
MATERIAL INFORMÁTICO	0,24	

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 30
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

Concepto	Precio unitario MAXIMO de licitación, IVA exc. (€/kg)	Precio unitario OFERTADO, IVA exc. (MAXIMO DOS DECIMALES) (€/kg)
MERCURIO COMPONENTES	34,5	
DETERGENTES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS	0,95	
RESIDUOS ÁCIDOS	0,52	
NITRITO SÓDICO	0,32	
PILAS BOTON	8,63	
PILAS SIN CLASIFICAR	0,33	
PINTURA AISMALIBAR	0,65	
REACTIVOS DE LABORATORIO OBSOLETOS	6,00	
RESINAS	0,35	
REVELADOR RADIOGRÁFICO	2,30	
REVELADOR FOTOGRÁFICO	2,30	
SÓLIDOS INORGÁNICOS	0,21	
TALADRINA	0,29	
TETRACLORURO DE CARBONO	2,30	
TIERRAS DIATOMEAS CON ACEITE	0,29	
TRAPOS Y MATERIALES CONTAMINADOS	0,52	
TUBOS INDICADORES DE GASES	6,00	
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DESECHADOS	0,54	
LÍQUIDO REFRIGERANTE	0,35	
PRODUCTOS QUÍMICOS DESECHADOS	2,30	
RESIDUOS SANITARIOS TIPO III	1,49	
MATERIALES CONTAMINADOS CON AMIANTO	0,22	
AGUAS CON HIDROCARBUROS	0,29	
ÁCIDO BÓRICO	0,29	
BOTES CON PINTURA	0,63	
CONDENSADORES	0,47	
DISOLVENTES Y PINTURAS	0,52	
GASES EN ENVASES A PRESIÓN	2,99	
JUNTAS, PLANCHAS Y PIEZAS DE GRAFITO	0,40	
SEPIOLITA CONTAMINADA	0,35	
TELA ASFÁLTICA	0,35	

**Otros residuos:**

Concepto	Precio unitario MAXIMO de licitación, IVA exc. (€/kg)	Precio unitario OFERTADO, IVA exc. (MAXIMO DOS DECIMALES) (€/kg)
MADERA	0,21	
MOBILIARIO	0,21	

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 31
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

Concepto	Precio unitario MAXIMO de licitación, IVA exc. (€/kg)	Precio unitario OFERTADO, IVA exc. (MAXIMO DOS DECIMALES) (€/kg)
PAPEL Y CARTON	0,10	
PILAS ALCALINAS	0,33	
PLÁSTICO (BOLSAS)	0,29	
PLÁSTICO (BOTELLAS TRITURADAS)	0,29	
PODA	0,18	
TEJIDOS, GOMA	0,24	
TÓNER, CARTUCHOS USADOS	0,23	
VIDRIO	0,40	
RESIDUOS NO PELIGROSOS MEZCLADOS	0,37	
RADIOGRAFÍAS	0,50	
ACEITE DE COCINA USADO	0,12	

#### Servicio retiradas:

Concepto	Precio unitario MAXIMO de licitación, IVA exc.	Precio unitario OFERTADO, IVA exc. (MAXIMO DOS DECIMALES),
RETIRADA DE RESIDUOS PELIGROSOS	175,00	
RETIRADA DE CONTENEDOR DE MADERA/PLÁSTICO/PAPEL	450,00	

#### Alquiler de contenedores:

Concepto	Precio unitario MAXIMO de licitación, IVA exc.	Precio unitario OFERTADO, IVA exc. (MAXIMO DOS DECIMALES)
ALQUILER MENSUAL DE CONTEDORES 30 m <sup>3</sup>	72,00	
ALQUILER MENSUAL DE CONTEDORES DE OBRA 7 m <sup>3</sup>	24,00	

#### Suministro de envaes:

Concepto	Precio unitario MAXIMO DE LICITACIÓN, IVA exc.(€/envase)	Precio unitario OFERTADO, IVA exc. (MAXIMO DOS DECIMALES) (€/envase)
SUMINISTRO BIDONES 50 L	30,00	

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 32
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

**Gestión de lodos:**

Concepto	Precio unitario MAXIMO de licitación, IVA exc. (€/intervención // €/kg)	Precio unitario OFERTADO, IVA exc. (MAXIMO DOS DECIMALES) (€/intervención // €/kg)
INTERVENCIÓN MEDIANTE EQUIPO MIXTO (IMPULSIÓN, ABSORCIÓN) Y TRANSPORTE DE LODOS A PLANTA DE TRATAMIENTO MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA DE 24M3	2.400,00 (€/intervención)	€/intervención
LODOS DEL TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE AGUAS RESIDUALES	0,16(€/kg)	(€/kg)

**NOTA:** En caso de subcontratación de tareas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar tareas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 33
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

**ANEXO 5**

**LOTE 1**

**MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Criterio	SI	NO
<b>Compromiso de realizar sin coste adicional 2 analíticas por cada año de duración del contrato de residuos sin identificación previa de código</b> , con objeto de acreditar la asignación de código LER correspondiente		

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 34
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

#### LOTE 2

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Criterio	SI	NO
<b>Compromiso de realizar sin coste adicional 2 analíticas por cada año de duración del contrato de residuos sin identificación previa de código</b> , con objeto de acreditar la asignación de código LER correspondiente		

Clave: 060-ES-OE-0603	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2023	Página: 35
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

**ANEXO 6**

**MODELO DE AVAL**

LA ENTIDAD .....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA